



2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN ARGENTINA**

DECLARA

Declarar de interés cultural, educativo y turístico de esta H. Cámara el Proyecto de Investigación **“ESTACIONES FERROVIARIAS EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN”**, del autor ***Daniel Roberto Pomba.***

Nancy Viviana Picón Martínez

Diputada Nacional



2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

FUNDAMENTOS

Sr. PRESIDENTE:

La declaración de interés del Proyecto de Investigación *“ESTACIONES FERROVIARIAS EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN”*, tendrá sin dudas un impacto positivo en toda la Nación, ya que su repercusión permitirá la expansión del conocimiento de la historia en nuestro país, de nuestros cimientos y por ende de nuestra identidad.

Asimismo, la presente declaración permitirá difundir el conocimiento entre las distintas provincias, accediendo a nuevas fuentes históricas generando importantes aportes para la cultura, la educación y el turismo.

Esta investigación se puede considerar como inédita y única en su temática en la Provincia de San Juan, considerándose como punto de partida de la historia ferroviaria en la provincia mencionada. Abarcando desde la llegada del ferrocarril a la ciudad de San Juan el 2 de abril de 1885, hasta comienzos del gobierno democrático de Carlos Menem, y Decretos 2388/92 y



2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

1162/92; es que, a partir del 11 de marzo de 1993, el interior de la Nación fue “desconectada” del sistema ferroviario nacional, siendo este un momento crítico de la fructuosa presencia del ferrocarril en la historia de la República Argentina.

Es autor de esta obra, el Sr. Daniel Roberto Pomba, quien ha realizado un muy detallado registro de los parajes, comunas, establecimiento, que pertenecieron al área de cobertura de cada uno de los 9 ramales y subramales y de las 63 estaciones, embarcaderos y/o apeaderos ferroviarios, diseminados a lo largo y ancho de la provincia, utilizando para ello registros cartográficos de los años 1890 a 1953, como también documentación oficial de la provincia y la nación, que permitirán tener una consumada idea sobre cada uno de estos ramales y el significado de estas estaciones ferroviarias en donde fueron habilitadas. Además, se destaca como estos ramales ferroviarios –naciente de comunas y municipios– articularon en el fortalecimiento de las grandes bodegas existentes en la ciudad de San Juan, logrando -junto con la ciudad de Mendoza - un claro y fuerte ejemplo de interrelación ferroviaria con las economías locales.



2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

Esta investigación histórica, ha contado con valiosos aportes del Doctor en Historia Gabriel Eduardo Brizuela, los arquitectos Luis Walker, Lylia Raffo, Miguel Agüero; profesores Gustavo Trigo, Licenciados Claudio Vera, Sergio Dell Orsi, Martin Delprato y trabajos que son referenciales en la temática como la valiosa investigación realizada por la Mgter Myriam Arrabal de Jameson, entre otros.

Es relevante mencionar que esta investigación implica un punto de partida para “visibilizar” y “revalorizar” el impacto del ferrocarril en San Juan y por ende en Argentina, implicando una importante fuente de consulta y un valioso aporte al conocimiento y la historia.

Por lo expuesto, y con el convencimiento que la historia fortalece nuestra identidad como argentinos, es que se solicita el acompañamiento y pronto tratamiento del presente proyecto.

Nancy Viviana Picón Martínez

Diputada Nacional